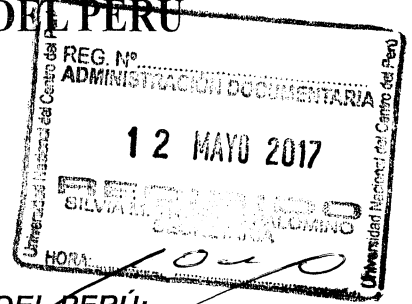




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1292-R-2017

Huancayo, 11 MAY 2017



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 00205-VRI-UNCP-2017 presentado el 03 de mayo 2017, a través del cual la Vicerrectora de Investigación, solicito incluir en la Comisión encargada de elaborar el proyecto para la sustentación de la ampliación de área de UNCP en el terreno de Essalud al Dr. Julio César Álvarez Orellana.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1578-CU-2017 de fecha 13 de febrero 2017, se resuelve designar la Comisión encargada de elaborar un proyecto para la sustentación de la ampliación de área de la UNCP en el terreno de Essalud, conformado por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Vicerrectora de Investigación, Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes, Director del Instituto de Investigación, Mg. Ide Unchupaico Payano, Decano de la Facultad de Zootecnia y Dr. Héctor Huamán Samaniego, Decano Facultad de Ingeniería de Sistemas;

Que, la Vicerrectora de Investigación manifiesta que el Dr. Julio César Álvarez Orellana, docente de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente realizara la evaluación de los bosques para concluir con la elaboración del proyecto, que debe presentar la Comisión designada con Resolución N° 1578-CU-2017;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala que el Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

- 1° **INCLUIR** al **Dr. Julio César Álvarez Orellana**, docente de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, en la Comisión encargada de elaborar un proyecto para la sustentación de la ampliación de área de la UNCP en el terreno de Essalud, designada con Resolución N° 1578-CU-2017 de fecha 13 de febrero 2017.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación y a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR